

ACTA IX-001/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 01 de octubre de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **00:10** horas del día **01 de octubre de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; para dar el debido orden a la sesión, daré lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, del Licenciado José Luis Alcalá Murillo, para ocupar el cargo de Secretario General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo del Licenciado Manuel Zermeño Chávez, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo del Ciudadano José Juan Serna Aparicio, para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Primo Tapia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, para integrar las COMISIONES PERMANENTES DE LOS REGIDORES DEL HONORABLE IX AYUNTAMIENTO. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Aracely Brown Figueredo, referente al Calendario de las Sesiones Ordinarias para celebrarse el segundo y cuarto jueves de cada mes. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se le autorice a la Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para transferir al Municipio la prestación del servicio de agua potable. -----

NOVENO.- Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A Favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. el orden del día, Una vez aprobado continuaré con el siguiente punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, continuaré con el siguiente punto. -----

TERCERO. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, del Licenciado José Luis Alcalá Murillo, para ocupar el cargo de Secretario General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha**. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, solicito al Licenciado José Luis Alcalá Murillo, pase al frente para tomar protesta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Licenciado José Luis Alcalá Murillo, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio?.

JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO: Sí, protesto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciere que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande". Por favor tome su lugar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo del Licenciado Manuel Zermeño Chávez para ocupar el cargo de Tesorero Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, por la experiencia que tuvimos en el periodo pasado, en el VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el cual trabajé en coordinación con la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, la actitud un poco irresponsable a veces con el trabajo que tuvimos en relación con el trabajo con Tesorería o con el Tesorero específicamente y pues siendo congruente con ese trabajo, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO: Mi voto comentado

Presidente, también con la experiencia que hemos tenido a lo largo de la Administración que acaba de concluir el día de ayer y todos los trabajos que se llevaron a cabo en conjunto con la Tesorería, toda la parte de los funcionarios que comprenden esta dependencia y así mismo, en primera persona el Tesorero y con la experiencia que tuvo un servidor con la Comisión de Hacienda, mi voto es a favor y a esta altura ya se cuenta con los votos para que sea aprobada la propuesta, felicidades Tesorero y en hora buena, sé que el máximo beneficio de esto será para Rosarito y para sus buenas finanzas y la buena administración que se llevó de los últimos dos años y sé que será también en estos tres años, va a ser histórico, es cuanto. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero agradecerle Tesorero, por su trabajo, por lo ahorros que se han realizado, por la buena administración que ha demostrado y por su buena voluntad siempre hacia el Municipio, pues usted es muy rígido en el gasto, siempre ahorra para que nos alcance el dinero para poder progresar con el rezago que tenemos en nuestro Municipio, gracias por su labor, sé que va a seguir cumpliendo con ello, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicito a Manuel Zermeño Chávez, pase al frente a la toma de protesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Licenciado Manuel Zermeño Chávez ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Tesorero Municipal del Honorable IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., Mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio? -----

MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: Sí, protesto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciera que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande". Por favor tome su lugar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo del Ciudadano José Juan Serna Aparicio para ocupar el cargo de Delegado Municipal de Primo Tapia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado, desafortunadamente el sentir del lado Sur de nuestro querido Municipio de Playas de Rosarito, no ha estado muy conforme con el trabajo desempeñado, yo sé que hay muchas propuestas y sé que fue un año difícil el 2020, por el tema de la pandemia, por esa razón y por el sentir de la ciudadanía de Primo Tapia, mi voto es en contra. -----



VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A favor; sin embargo, también quisiera yo hacerle una observación al Delegado, cuando expuso la vez anterior que estuvimos aquí, no manifestó ninguna acción a favor de la comunidad, sino una serie de necesidades nada más y yo creo que se debe de poner atención en lo que se debe actuar, de lo contrario no se puede continuar así, es todo a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, buenas noches, efectivamente el sentir de la ciudadanía de la zona Sur requiere de la presencia de todos nosotros, si bien es cierto el Delegado es la figura que nos representa, también es necesario que nosotros caminemos allá y reconozcamos las necesidades pero de propia vista, sí requiere nuestro apoyo, requiere la ciudadanía que los visitemos y escuchemos también que por más que usted tenga todas las aspiraciones de resolver los problemas, también a veces los recursos no son suficientes, los recursos nunca son suficientes, por eso mi voto es a favor pero también con el compromiso de respaldarlo. -----



VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, igual en la exposición vimos las carencias que tiene Primo Tapia y lo hemos dicho muchas veces y la gente los ciudadanos de Primo Tapia no han recibido la atención debida, si bien comentaban en la misma exposición Delegado, sobre la misma población contemplada que no se contempla todo el territorio, todo el sector Primo Tapia, igual el compromiso de apoyarlo y que se logren todas las acciones, planes y programas y que presente con el fundamento debido, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, efectivamente como lo comentaba la compañera Stephanie Esquivel, en el voto anterior, durante la Administración pasada solamente fuimos pocos los Ediles que tuvimos presencia en Primo Tapia, me incluyo de los que tuvimos presencia debido a que pues tuvimos acercamientos con el Delegado para que nos expusiese sus necesidades, se le pudo apoyar dentro de lo que estuvo en nuestras manos, se hicieron muchos esfuerzos, se hicieron también acciones y políticas públicas en Primo Tapia, pero efectivamente a veces hay algunas personas que piensan que Primo Tapia simplemente es una pequeña colonia y no lo es así, se comprende de varios poblados, tiene una gran población es un gran territorio y no es una zona sencilla, pero estoy seguro que el Delegado propuesto va a hacer bien su trabajo y más que nada porque se habla de carencias y necesidades y son carencias y necesidades que él también siente, porque es una persona originaria de Primo Tapia, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiero comentar que en el pasado Gobierno se aumentó el Presupuesto de Primo Tapia, haciéndose un compromiso de hacer inversiones, el rezago de esta Delegación es muy grande, en dos años no se puede hacer lo que no se hizo en más de 20 años, sin embargo, yo confío en el trabajo y el amor, el empeño que el Delegado le ha puesto a Primo Tapia y que de manera coordinada con Gobierno Central, hemos apoyado las peticiones que se han hecho, aunque no es suficiente en el tiempo, ni las herramientas que tenemos para poder cubrir tanta necesidad, no hemos dejado de trabajar un solo día, el delegado ha llevado el ritmo de trabajo que yo encabezo y no tenemos día de descanso, es injusto que se nos quiera señalar de algo que no hemos provocado nosotros Regidora Sandra, gracias Delegado por su trabajo, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicito a José Juan Serna Aparicio, pase al frente a la toma de protesta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ciudadano José Juan Serna Aparicio ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Delegado Municipal de Primo Tapia del Honorable IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., Mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio? -----

JOSÉ JUAN SERNA APARICIO: Sí, protesto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciere que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande". Por favor tome su lugar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señores Regidores, voy a pedir un receso de 30 minutos, por favor. -----

----- (Receso) -----

----- (Se retoma la Sesión de Cabildo) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, para integrar las COMISIONES PERMANENTES DE LOS REGIDORES DEL HONORABLE IX AYUNTAMIENTO. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la propuesta de nombramientos de Comisiones, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Alcaldesa, daré lectura a la propuesta para nombrar Comisiones integradas por los Regidores del IX Ayuntamiento que a continuación les preciso. -----

COMISIÓN GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN: -----

Presidente: José Félix Ochoa Montelongo -----

Secretario: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz -----

Vocal: Miguel Ángel Moreno Ávila -----

COMISIÓN DE HACIENDA -----

Presidente: José Félix Ochoa Montelongo -----

Secretario: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz -----

Vocal 1: María De Los Ángeles Gómez Ramos -----

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO: -----

Presidente: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz -----

Secretario: José Félix Ochoa Montelongo -----

Vocal 1: Miguel Ángel Moreno Ávila -----

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS: -----

Presidente: María De Los Ángeles Gómez Ramos -----

Secretario: Dalia Salazar Ruvalcaba -----

Vocal 1: Norma Fernanda Montoya Agramont -----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: -----

Presidente: Miguel Ángel Moreno Ávila -----

Secretario: María De Los Ángeles Gómez Ramos - - - - -
Vocal: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz - - - - -

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL: - - - - -

Presidente: Dalia Salazar Ruvalcaba - - - - -
Secretario: Miguel Ángel Moreno Ávila - - - - -
Vocal: Norma Fernanda Montoya Agramont - - - - -

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA: - - - - -

Presidente: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz - - - - -
Secretario: José Félix Ochoa Montelongo - - - - -
Vocal 1: Miguel Ángel Moreno Ávila - - - - -

COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES MUNICIPALES: - - - - -

Presidente: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz - - - - -
Secretario: Miguel Ángel Moreno Ávila - - - - -
Vocal: José Félix Ochoa Montelongo - - - - -

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO: - - - - -

Presidente: Norma Fernanda Montoya Agramont - - - - -
Secretario: Karely Guadalupe Leal Ramos - - - - -
Vocal: Miguel Ángel Moreno Ávila - - - - -

COMISIÓN DE ATENCIÓN A RESIDENTES EXTRANJEROS Y RELACIONES PÚBLICAS: - - - - -

Presidente: Karely Guadalupe Leal Ramos - - - - -
Secretario: Miguel Ángel Moreno Ávila - - - - -
Vocal: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz - - - - -

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL: - - - - -

Presidente: María De Los Ángeles Gómez Ramos - - - - -
Secretario: Norma Fernanda Montoya Agramont - - - - -
Vocal: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez - - - - -

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: - - - - -

Presidente: Norma Fernanda Montoya Agramont - - - - -
Secretario: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez - - - - -
Vocal: Dalia Salazar Ruvalcaba - - - - -

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES: - - - - -

Presidente: Miguel Ángel Moreno Ávila - - - - -
Secretario: Karely Guadalupe Leal Ramos - - - - -
Vocal 1: José Félix Ochoa Montelongo - - - - -

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE: - - - - -

Presidente: María Ana Medina Pérez - - - - -
Secretario: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz - - - - -
Vocal: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez - - - - -

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICACIONES: - - - - -

Presidente: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz - - - - -
Secretario: José Félix Ochoa Montelongo - - - - -
Vocal: María Ana Medina Pérez - - - - -

COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: - - - - -

Presidente: Silvano Abarca Macklis - - - - -



Secretario: Norma Fernanda Montoya Agramont -
Vocal: Dalia Salazar Ruvalcaba -

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS:

Presidente: Karely Guadalupe Leal Ramos -
Secretario: María Ana Medina Pérez -
Vocal: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez -

COMISIÓN DE LA FAMILIA:

Presidente: María Ana Medina Pérez -
Secretario: Norma Fernanda Montoya Agramont -
Vocal: María De Los Ángeles Gómez Ramos -

COMISIÓN DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO:

Presidente: María De Los Ángeles Gómez Ramos -
Secretario: José Félix Ochoa Montelongo -
Vocal: Silvano Abarca Macklis -

COMISIÓN DE ARTE Y CULTURA:

Presidente: Silvano Abarca Macklis -
Secretario: María De Los Ángeles Gómez Ramos -
Vocal: Norma Fernanda Montoya Agramont -

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS:

Presidente: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez -
Secretario: José Félix Ochoa Montelongo -
Vocal: Silvano Abarca Macklis -

COMISIÓN DE TRATA DE PERSONAS:

Presidente: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez -
Secretario: Stephanie Celeste Esquivel Ortiz -
Vocal: Miguel Ángel Moreno Ávila -

COMISIÓN RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFITI:

Presidente: Dalia Salazar Ruvalcaba -
Secretario: Karely Guadalupe Leal Ramos -
Vocal: María De Los Ángeles Gómez Ramos -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **En contra;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto va a ser comentado, me

voy a permitir primero leer el artículo 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito; las comisiones se elegirán de acuerdo al perfil profesional de cada uno de los integrantes del Cabildo o bien a su vocación social y de servicio, debiendo hacerse de común acuerdo entre los mismos quedando bajo su responsabilidad de que todas queden integradas conforme lo establece el presente Reglamento. No recuerdo habernos reunido para tomar estos acuerdos, yo sé que algunos quizá estén contentos con las Comisiones que les tocó, puedo decir que quizá yo estoy contenta, pero mi voto va a ser en contra porque yo creo que es importante que lo pongamos a discusión y nos pongamos de acuerdo si son las que queremos, a lo mejor yo ahorita puedo decir sí quiero las mías pero no puedo votar a favor porque no son las que yo quería en un momento dado, el día que nos fuéramos a reunir para determinar eso o sea, no son las que yo iba a elegir, no digo que no me gustan las que me pusieron más creo que sí es importante respetar este punto en donde nos tenemos que poner de acuerdo nosotros los Regidores, en cuanto a la Comisiones, no que nos las asignen eso es muy importante, mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto va a ser razonado, considerando el punto que menciona la Regidora María Ana, tomando el artículo 76 y regresándome un poquito al artículo 14 donde habla sobre la Sesión Extraordinaria y hay una palabra muy clave, muy importante que viene en este artículo que dice: tiene por objeto o tendrá por objeto acordar la designación, la palabra acordar pues etimológicamente tiene que ver con decidir o con resolver y cuando hablamos de decidir o de resolver estamos hablando de dos o más personas y basándome en ese punto y basándome obviamente en el artículo que refiere, al igual que la Regidora no estoy, yo como le comentaba a la Presidente vengo a trabajar, vengo a cumplir un proyecto con todos ustedes con todos los compañeros ediles, mi responsabilidad es con la ciudadanía de Playas de Rosarito y sé que puedo trabajar esas Comisiones, pero yo creo que si es importante que nos hubieran convocado a una reunión, ¿para qué? pues estamos hablando de un Gobierno diferente, de un Gobierno donde estamos diciendo que queremos hacer un equipo, hoy en la toma de protesta eso se mencionó y pues del decir al hacer es muy distinto, porque se dice una cosa y se hace otra, entonces ahí es donde yo veo esta parte de incongruencia, mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto es en contra, considero que por ejemplo aquí dice claramente la ley que debe ser discutida entre nosotros, no que se nos asigne de ya, las Comisiones, veo que algunos Regidores hasta 4, 5, 6 Comisiones se les asigna, después no logran, no rinden pues con 4 o 5 Comisiones, yo creo que debe ser más equitativa, más equilibrada la distribución, pero platicar entre nosotros, porque nosotros somos los que vamos a trabajar no, entonces si no es así, si no se cumple con el artículo 76, ya no veo bien, pues mejor hagámoslo así como lo expreso, que decidamos nosotros, no es necesario que decida otra persona o que se nos imponga, no le veo mayor problema a esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más una pregunta Regidor, ¿usted duda de la capacidad de alguno de los compañeros que tengan dos o tres Comisiones? -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Pues yo creo que si le tocan 5 comisiones pues ninguno va. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ninguno le tocó 5 Comisiones. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Pues a algunos sí, pero en fin yo creo que no se cumple con que lo hagamos nosotros, ese es mi razonamiento, no es equitativo y en contra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El punto de acuerdo dice "Lectura, discusión y votación", si no comentaron en su momento, no es problema mío, yo les di la palabra y ustedes guardaron silencio, ese momento era para la discusión en congruencia en lo que digo y hago Regidora, porque esa propuesta, propuesta del Ejecutivo, yo propuse, les di el tiempo, guardaron silencio entonces no hubo discusión de su parte. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Pues mi voto es en contra y la votación debe continuar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pueden continuar en contra o a favor, a lo que yo me refiero es a la congruencia, sí la tuve por eso se les dio el momento después de leer la propuesta ¿algún comentario compañeros de Cabildo?, lo dije y está grabado, todos guardaron silencio, nadie entro a la discusión, ahí era la discusión, ese era el momento de ustedes haber discutido, yo propongo esto, yo quiero esto, no lo hicieron disculpen, la votación tiene que continuar, soy congruente Regidora. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Muy bien, mi voto comentado, si bien es cierto va a ser un poco complicado que se le dé gusto a todos, aquí estamos para sumar y para trabajar, precisamente por eso está Presidente, Secretario y Vocales, porque los que no encabezan la Comisión tienen la oportunidad de votar en sesiones y aportar, el hecho de que se Presida una observación no te exime o no te resta la oportunidad o capacidad de participar en ella, se estuvo observando en el punto anterior que así se hacía, yo considero que aquí somos personas que tenemos la capacidad no obstante por algo fuimos propuestos para ocupar los cargos que estamos desempeñando el día de hoy, por lo tanto mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, hablamos de congruencia, hablamos de gustos, creo que hay dos cosas muy diferentes, la congruencia no va por gusto hay que cumplir las Leyes y Reglamentos, entonces como lo comentaron el artículo 76; estamos en la votación del punto 6, no se le dio cumplimiento al artículo 76 como lo hemos comentado varios compañeros Regidores, no se nos tomó en cuenta sobre la asignación ahí está fundamentado en la ley, el cómo distribuirlo entre nosotros mismos, entre los Regidores y es por perfil, creo que queda más que claro mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, es un cuerpo colegiado, se le dio lectura al punto del orden del día, se llamó a la discusión, no hubo discusión y procedemos a lo siguiente que es la votación, yo sí esperaba que hubiera más comentarios, independientemente de las Comisiones que ahorita estamos votando, porque si bien es una propuesta pues aquí es el momento de alterar, modificar, proponer algo más a la misma propuesta, el Cabildo tiene que ser de propuestas, entonces ya estamos en la votación, la votación no puede ser interrumpida y mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, como dijo la Presidenta, nadie duda de la capacidad de los otros, sin embargo a mí nunca se me consideró para las comisiones que yo considero que soy capaz, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor y voy a insistir una vez más que yo hice la propuesta, se les dio la oportunidad de hacer sus comentarios, ahí era el tiempo de la discusión, no lo hicieron, yo les di tiempo, guarde silencio, todos guardaron silencio, entonces si no hay comentarios se procede a la votación, ustedes reconozcan que no hicieron comentarios, no discutieron, no hicieron contrapropuestas, no hicieron aquí sus propuestas, porque están hablando de que ustedes deberían de haber hecho sus propuestas, ese era el momento, yo hice una propuesta y al guardar silencio están avalando, no discutieron, entonces no me llamen incongruente, es una congruencia proponer y ustedes discutir no lo hicieron, acéptenlo, para que no vengan y me quieran a mí ofender, porque el tiempo sí se les dio, yo no se los negué, aquí era el momento, entonces que quede bien claro porque no me gusta a mí, pues es una manera irrespetuosa de tratarnos, vamos empezando y me están diciendo que soy incongruente, pues no, estoy actuando con congruencia e hice una propuesta, no la discutieron ustedes y su tiempo se les pasó, se somete a votación y entonces ya no están de acuerdo, discúlpennme, ahí era su momento, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Aracely Brown Figueredo, referente al Calendario de las Sesiones Ordinarias para celebrarse el segundo y cuarto jueves de cada mes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Cuando llegue el momento de hacer mi voto comentado, entiendo la parte esa de que si alguien quiere hacer un comentario, pero yo lo quiero hacer cuando voy a dar mi voto, porque lo voy a hacer comentado y no quiero que pase lo mismo que con el punto anterior; porque somos un grupo colegiado eso me queda claro y es un nuevo Cabildo, un nuevo Ayuntamiento en el cual vamos a llevar las riendas y no se trata de que en el pasado, yo es la primera vez que soy Regidora y no creo que en el punto de comentarios yo tenía que decir vámonos poniendo de acuerdo, en la propuesta con todo respeto, porque yo no la voy a ofender, está muy bien que usted hizo una propuesta, pero en qué punto nos dice un Reglamento en donde vamos nosotros a decir porque no se está llevando a cabo el artículo lo dice, o sea en que momento, porque no creo que aquí en comentarios nos va a llevar ¿cuánto tiempo? en que ustedes los que ya tiene Comisiones del anterior Cabildo quizá tengan las mismas otra vez y a lo mejor no se quieren desprender de ellas, entonces yo no quiero que ahorita pase igual con este punto, porque yo lo voy a decir en el momento que sea mi voto comentado, con todo respeto. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nada más para que quede claro y no se repita, para apoyarle, el punto de acuerdo pues la mayoría de los puntos de acuerdo dicen: "lectura, discusión y votación" la discusión es precisamente antes de la votación, porque se hacen las modificaciones al punto de acuerdo, se toman las propuestas o se puede bajar un punto en caso de que no se esté de acuerdo y en votación económica lo decida así el mismo Cabildo, a la hora de emitir el voto, se dice voto comentado cuando además de hacer su sentido en ese caso de a favor quiera explicar el porqué, el voto razonado se da cuando es una abstención o un voto en contra, porque hay un razonamiento detrás de esa negativa hacia lo que se está proponiendo, por eso esas son las partes de los puntos de acuerdo en las Sesiones de Cabildo. La discusión es para el punto en general, se hace la discusión entre todos nosotros, las votaciones no pueden ser interrumpidas, por eso cada quien tiene su tiempo para votar y emitir su postura en dado caso de que así lo quiera hacer cuando sea en sentido favorable, cuando sea en contra pues es un voto razonado porque detrás de esa negativa, tiene que haber un razonamiento propio y fundamentado es cuanto Presenta. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si me gustaría comentar que fuimos invitados a ser observadores de algunas Sesiones de Cabildo y lo que tú dices no se vio, en los comentarios nunca se tomó en cuenta lo que decían los Regidores era no, no y no, entonces yo no me imaginé que es lo que tú dices, porque yo no lo vi en esa experiencia que tuve, porque yo escuche como Regidores y nunca se tomó en cuenta, pero no te preocupes estoy aprendiendo y estamos aquí para trabajar porque a todos nos interesa Rosarito y su gente, yo creo que todos podemos razonar y todos estamos aquí por alguna razón. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es coincido con usted. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Presidente, nada más para darle seguimiento al tema, en todas las Sesiones de Cabildo hay diferentes opiniones y yo estoy consiente porque estuve en el anterior y no hubo ninguna Sesión que no hubiera ningún comentario, en todos los ha habido y si ya pasó votación, pero en cada vez que se nos da la oportunidad como ahorita a la hora que nos dicen que si hay algún comentario, siempre lo aportamos, quienes tienen una duda o hacer una aportación, pero nunca se ha negado, simplemente o no se ha dejado de hacer, para no caer o desprestigiar al anterior Ayuntamiento, de que no se hacían la cosas pues tampoco, nuestra compañera Sandra, en los comentarios que hizo, me voy a regresar un poquito al tema, de los Secretarios o Delegados que fueron votados, pues ahí hubo también una intensión de ofensa, -----

porque yo creo que mucho que valorarles en su trabajo, como para que de una de repente digas sabes que, pues no porque me vio feo o esto, yo creo que vale más un buen trabajo, que una mala cara, entonces ese es mi comentario, es cuanto. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Nada más para aclarar, de repente la forma en como nos comunicamos se puede mal interpretar o interpretar de una manera distinta, yo repito somos adultos, somos profesionistas y profesionales y en ningún momento el sentido de mi comentario fue para ofender a nadie, en el hecho de que hablaba de la incongruencia, de lo que dice aquí y lo que se está haciendo, no lo que usted dice Presidente y con respecto a lo que comentaba el Regidor Miguel, con todo respeto Regidor, a lo mejor mi experiencia, yo hable de mi experiencia, hablé de lo que yo he escuchado, esos son mis argumentos, muy validos igual que su comentario, mi intención tampoco fue jamás ofender y ojalá que lo vea de esa forma, mis dos sentidos de voto no fueron para ofender absolutamente a nadie, es el sentir de la ciudadanía que con la que yo he platicado, yo pues vengo al igual que cada uno de nosotros a representar a la Secretaria, no me cabe duda, la responsabilidad y el trabajo que han desempeñado, esa fue mi vivencia, trabaje y un año y fracción con la Regidora Norma Angélica Llamas y es muy diferente, o sea porque la perspectiva fue distinta, es muy diferente se trabaja dentro del mismo Gobierno y que las cosas se facilitan y cuando eres oposición, si usted no lo vivió, no podría hacer el comentario porque usted no estuvo ahí, desafortunadamente esa fue mi experiencia, yo siempre he sido respetuosa con el Tesorero y al igual que el señor J.J. Serna, pero la ciudadanía dice eso, entonces vengo a representar a la ciudadanía y no quiero ofender a nadie y lamento que si alguien se lo toma personal pues de verdad lo lamento pero no es la intención, como comentamos nosotros venimos a trabajar en armonía y pues no es el punto de decir que estamos, como comentó con el hecho de ofender a alguien o una ocurrencia, cuando lo que dice aquí en papel no es lo que se está haciendo en la práctica, entonces para mi Sandra, eso significa incongruente entonces yo me hago responsable de lo que comento, pero ese sería mi argumento. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Solamente aquí para, como dice la Regidora es mi vivencia, como dice mi compañera muy respetuosamente es mi vivencia, es muy complicado venir y decir que eso dice la ciudadanía, porque Rosarito no se compone de 10, 20, mil habitantes y aquí estamos representando somos un cuerpo colegiado, yo le podría comentar a usted que caminé 45 día la zona sur y había comentarios encontrados, sí hubo quien se quejó y también hubo quien reconoció, por eso es que yo le extendí el apoyo al Delegado y digo eso es un trabajo en equipo, entiendo el punto donde dice es complicado cuando eres de oposición porque a lo mejor se te niegan algunos puntos, en cuanto el tema del Tesorero, si me lo permite con su venia Presidente a mí me gustaría aclarar algo, yo estuve enfrente del DIF, cuando él nos hace las observaciones acerca de cómo se estaban llevando las finanzas, nos obligó y digo de cierta forma porque es un tanto recio cuando se trata de números, pero así debe de ser a timbra, ese proceso de timbrado que no se había realizado el proceso de timbrado, porque representaba un gasto, comprar quipo nuevo, implicaba que la gente se capacitara era innovar, adaptarse, entonces nos adaptamos al cambio y con eso se logró un incremento de capital, son pequeñas acciones, yo no pretendo hacerla de Administradora, ni de Contador, sin embargo yo creo que hablando de congruencia los resultados hablan por sí mismos, sí entiendo, aquí estamos realmente para presentar opciones, soluciones, no podemos hablar por terceras personas, no podemos estar abanderando, si estuvieran aquí y con todo gusto dijeran nosotros somos el grupo de personas que opinamos esto y usted las representa sería una postura distinta, pero pues en ese caso yo puedo estar fundamentando también mi sentido de la votación, hablando de personas que en su momento hablé con ellas y no es tan objetivo como se requiere, respetuosamente se lo comento respetuosamente, entonces yo creo que esa sería nada más mi observación. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Solamente quiero brindarles y ofrecerles todo el apoyo que les pueda dar a todos, de lo poco o lo mucho que sepamos y hayamos aprendido de nuestra experiencia en la Administración pasada también nos haya dejado, si yo puedo servirles como un pilar de apoyo o a solucionar algún tema que tengan, cuenten conmigo sin ninguna duda, no se cohíban o no crean que les voy a hacer alguna mala jugada, porque si considero que tengo experiencia y hemos apoyado incluso en algunos temas que dicen no nos corresponden, pero

siempre hemos sido propositivos, siempre hemos buscado acciones que puedan ir más allá, no solo limitarnos en papel como dice, sino que buscar siempre ser proactivos, entonces si a ustedes les puedo ayudar a hacer un mejor trabajo a fundamentar más alguna situación de sus Comisiones sea o no participe de ellas, pues cuenten con mi apoyo, de los protocolos, procesos, están las puertas abiertas independientemente del partido o del color o la ideología política que sea, porque creo que es indispensable que haya armonía, es también muy importante que la sesión que se hace de Cabildo en Comisión de algún consejo, se lleve de la manera correcta y se vale no estar de acuerdo, todos razonamos simplemente hay que marcar la postura, pero se vale no estar de acuerdo, pero lo que no se vale es simplemente golpear por golpear sin propuesta, porque al final de cuentas estamos aquí para proponer, para mejorar y siempre se puede mejorar, por más bien que se hagan las cosas siempre se pueden mejorar, es cuanto Presidente. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Regidor José Félix, ya que se ofreció como saben el artículo 14, pues habla de que tiene por objeto esta primer sesión verdad, estoy enterada que para acordar la designación de unos Secretarios y ahorita ya alguno estuvo a bien ser ratificado, se requiere a veces la mayoría y en otras ocasiones se requieren 8 votos, en el tema de las Comisiones no se requieren 8 votos, ¿y entonces es mayoría? Y en el tema que vamos a ver ahorita hay algún Reglamento, en alguna parte, algún artículo que diga cuantos votos se requieren. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Cualquier tema que sea a votación, si no lo especifica en la Ley o no lo especifica un Reglamento la votación es simple el 50% + 1, si existe los votos son para negativa y para la postura positiva iguales, la Presidente tiene el voto de calidad, tiene esa facultad, la Ley así lo dice, por otra parte cuando la Ley o los Reglamentos dicen que se tiene que votar por mayoría calificada, por algún otro tipo de mayoría absoluta se tiene que emitir de esa manera. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por ejemplo en el caso de los Secretarios no se requiere el voto de calidad de la Presidente, se requieren 8 votos. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Así es. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En que parte dice que las otras dos no y estas sí. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: ¿Cuáles otras dos? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Estas dicen lo de los 8 votos. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: ¿Cuáles estas? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La votación de los Secretarios. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Es mayoría calificada. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: ¿Dónde se requieren los 8 votos? -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En el Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: ¿En qué artículo lo dice? Porque si no dice los otros... -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: El artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento dice que la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California en su artículo 15 requerirá de mayoría calificada en el siguiente caso y ahí dice la designación de las autoridades municipales definidas en el artículo 14 del Ayuntamiento, que ahí menciona que son el Tesorero, el Secretario de Seguridad, el Secretario General y los Delegados. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, en orden dejen que el Regidor que termine, levanten su mano -----

y pidan la palabra, el Regidor está hablando, está exponiendo, termina el Regidor y yo con mucho gusto les doy la palabra en el orden que levanten su mano. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Ahí dice que es lo que se tiene que votar en esta primer Sesión de Cabildo, sin embargo el artículo que cité ahorita dice que son las autoridades que tienen que ser votadas, las votaciones y el tema del agua no tienen que ser mayoría calificada, aquí igual me ofrecí a apoyarlos a quien le corresponde velar por esto sería a la Sindicatura Municipal, aquí estamos para apoyarnos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estamos en el punto referente al Calendario de las Sesiones Ordinarias para celebrarse el segundo y cuarto jueves de cada mes, nada más se los recuerdo. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Nada más una preguntar, ¿esta Sesión, bajo que artículo tiene fundamento? ¿el 14? A ok, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se le autorice a la Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para transferir al Municipio la prestación del servicio de agua potable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Lic. Padrón, le voy a dar la palabra. -----

LIC. PADRÓN ASESOR LEGAL: Buenas noches Honorables miembros del Cabildo, en fecha 3 de diciembre del 2019 el Cabildo del VIII Ayuntamiento, aprobó un punto de acuerdo en caminado a dar cumplimiento a la obligación Constitucional de dotar el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales a sus habitantes, dicho punto de acuerdo del cual tienen copia autógrafa en sus lugares, era respecto al envío al Gobierno del Estado de un exhorto, manifestándole la intensión del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, de dar seguimiento al mandato tutelado en el artículo 115 Constitucional de Administrar la prestación del servicio de agua potable, luego entonces el punto de acuerdo que se les presenta para su discusión y aprobación en su caso, se trata de una ratificación de dicha intensión de prestar el servicio de agua potable, lo anterior independientemente del tratamiento y resultado que la Suprema Corte le dé a la

controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad interpuesta en contra del Decreto 289, de fecha 29 de julio del 2021, pues la intención del punto de acuerdo es refrendar el posicionamiento del Municipio respecto a la prestación del servicio de agua potable y la solicitud de que se realicen las adecuaciones legales y administrativas a efecto de dar cumplimiento con el multicitado mandato Constitucional es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciado, voy a dar lectura al documento oficio número: PM-VIII-572-2019, Playas de Rosarito, Baja California 03 de diciembre del 2019, la suscrita ciudadana Hilda Araceli Brown Figueredo, en mi carácter de Presidente Municipal me permito someter autorización del Cabildo del VIII Ayuntamiento Municipal el siguiente punto de acuerdo, referente a regresar al Municipio de Rosarito, lo que por derecho le corresponde en materia de la prestación del servicio de agua potable, potable bajo los siguientes considerandos, que el Artículo 115 de nuestra carta magna establece que los Municipios tienen la obligación constitucional de dotar de los servicios públicos requeridos para sus habitantes, ante ellos el suministro de agua potable vital para el desarrollo sustentable de nuestra ciudad, el Artículo 82 apartado B fracción A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que son funciones y Servicios Públicos Municipales **el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales** que existe una iniciativa, que reforma el artículo 82 para regresar a los Municipios la prestación de servicio de agua potable y turnada a la Gobernación Legislación los puntos Constitucionales de Congreso del Estado. Que es un reclamo ciudadano al que cada día suman más asociaciones y grupos de la sociedad civil en el estado, exigiendo una mejor administración del agua y que esta sea transferida a los Municipios es así como presento ante ustedes honorables miembros de Cabildo para su aprobación en su caso el siguiente Punto de Acuerdo; ÚNICO: Se autoriza Presidente Municipal de Playas de Rosarito realizar las gestiones necesarias para transferir al Municipio de resultar factible la prestación de servicio de agua potable instruyendo en este momento a: -----

Uno: La Secretaria de Desarrollo Servicios Urbanos para que realicen las gestiones correspondientes ante la Comisión Estatal del Agua, para que esta determine la cuota de agua que corresponde al Municipio de Playas de Rosarito. -----

DOS: al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), y a la Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito (PRODEUR), para que, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos Municipal, realicen los estudios y análisis de la factibilidad integral que contemplen el ámbito jurídico, financiero, económico y técnico que determine su viabilidad en caso de que Municipio de Playas de Rosarito se encargue de la administración y distribución del agua y de resultar factible. -----

TRES: A la Secretaría General enviar intención de este Gobierno Municipal vía exhorto al Gobierno del Estado de Baja California para dar el seguimiento correspondiente con los Municipios a lo que por mandato Constitucional nos corresponde en materia de administración y prestación de servicio de agua potable. -----

CUATRO: A la Secretaría General, enviar exhorto al Congreso del Estado de Baja California para dar continuidad a la aprobación de la iniciativa que reforma el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Turnado a la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, el pasado 14 de febrero del 2019, referente a regresar a los Municipios la prestación de servicio de agua potable y se establezca un término al Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos para realizar los procesos de transferencia que correspondan. Voy a repetir la fecha, fue el 03 de diciembre del 2019 y fue votado por mayoría, en 1998 yo Hilda Araceli Brown Figueredo, junto con un grupo de personas por la necesidad que se tenía y se tiene del rezago en nuestro Municipio, respecto al agua, al drenaje, al alcantarillado y a la trata de las aguas negras, iniciamos un movimiento, 1998 ahí está grabada mi propuesta en un video que pueden encontrar en la página de Facebook personal de Araceli Brown, ahí 1998. La necesidad que tiene Rosarito, con el rezago que tenemos en nuestra comunidad, el cual se ha convertido al paso del tiempo en una lucha social, en un derecho humano Regidora Karely, usted tiene la Comisión de los Derechos Humanos, es importante trabajar con los Derechos Humanos, porque los Derechos Humanos no se someten a

discusión, ni a votación, se otorgan los Derechos Humanos y el agua, el vital líquido es uno de ellos, yo provengo de la lucha social, nos ha costado trabajo llegar al poder, para poder servir a la gente, nuestro Presidente de la República, estuvo aquí en noviembre y estuvo aquí el mes antepasado, en donde un grupo de colonos le expuso la necesidad de obtener este vital líquido, el Presidente hizo el compromiso con la gente que se manifestó y además, trato el caso especial de Rosarito conmigo, porque ni siquiera tenemos una Dirección de CESPT, pertenecemos a Tijuana y estamos bajo la condición de Tijuana, somos el único Municipio que no tiene Dirección de Agua, es importante que avancemos en este tema por el gran rezago y el crecimiento de nuestro Municipio que es el más acelerado de Baja California y de los más acelerados del país, entonces de conciencia y como es mi origen, yo voy a seguir insistiendo con el apoyo por supuesto del Presidente de la Republica, el cual se comprometió a apoyar y comprometió al actual Gobernador, pueden ver las grabaciones del día y él estuvo aquí en Rosarito, después se fue a Tijuana estuvo en la Sánchez Taboada y el Presidente de la Republica se volvió a comprometer en apoyar a Rosarito con el tema del agua y algunas otras colonias que también carecen del vital líquido, vivimos en un desierto y el agua la provee del rio colorado que viene de Estados Unidos y anunciaron un recorte, el recorte va a ser para todos compañeros, por eso es un acto de conciencia y por eso insisto en que es una lucha social, un Derecho Humano, el Presidente de la Republica no nada más se comprometió en Rosarito también en Tijuana, pero después el volvió al día siguiente en la mañana se volvió a comprometer y mencionó otra vez a nuestro Municipio referente en el tema del agua, hoy voy a leer el documento: En ejercicio de la atribución otorgada por los artículos 7 de la Ley del Régimen Municipal, para el Estado de Baja California y el artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, quien suscribe, Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Baja California; propone al Cabildo del IX Ayuntamiento del Municipio referido, la aprobación del siguiente: Acuerdo para dar seguimiento al proceso de cumplimiento a la obligación Constitucional prevista a cargo de los Ayuntamientos, en el artículo tercero transitorio de la reforma del artículo 115 de la Constitución Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el 23 de diciembre de 1999, considerando: -----

PRIMERO: Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 1999, se reformó y adicionó el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porción normativa, que en la parte de interés dispone textualmente lo siguiente:-----


“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:-----

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;-----

SEGUNDO: La reforma Constitucional apenas precisada, conforme a su artículo primero transitorio, entró en vigor noventa días después a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, el día 22 de marzo del año 2000. Conforme el artículo segundo transitorio de la reforma citada, los Estados debían adecuar sus constituciones locales y leyes secundarias a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor, es decir, el día 22 de marzo del año 2001.-----

TERCERO: En Baja California, mediante decreto 285, publicado el día 13 de abril de 2001, se cumplió con el deber impuesto y se reformó la Constitución Local, previéndose en el artículo 82, Apartado B, fracción I, de esa norma sustantiva, que el manejo y control del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, corresponde a los Ayuntamientos.-----

CUARTO: Sin embargo, a la fecha no se ha dado cabal cumplimiento con el mandato constitucional publicado el 23 de diciembre de 1999, pues no obstante que tanto el constituyente de la unión como el constituyente local habían ordenado que la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales quedara a cargo de los Municipios, el Estado de Baja California seguía prestando dicho servicio por conducto de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos.-----








QUINTO: En el caso de Playas de Rosarito, Baja California, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la reforma constitucional de 23 de diciembre de 1999, mediante sesión extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2019, el Cabildo del Ayuntamiento de este Municipio, autorizó al ejecutivo municipal a fin de que iniciara con los trabajos de transferencia para que esa municipalidad sea la que preste el servicio público de agua potable.-----

SEXTO: Cabe destacar que mediante decreto 289, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, de fecha 29 de julio de 2021, se llevaron a cabo las reformas a los artículos 1, 14, 15, 17, 19, 20, 52, 57, 67, 91, 101 y 108, y la adición de los artículos 122, 123 y 124, todos de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California; así como la reforma al artículo 38 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, pretendiendo iniciar con ello la transferencia del servicio público de agua potable y sus derivados, así como establecer las bases del programa ordenado de transferencia que la materializaría. Sin embargo, dicha reforma es actualmente motivo de acciones de inconstitucionalidad que han frenado la transferencia del servicio.-----

SÉPTIMO: No obstante, el 3 de agosto del 2021, se publicó en el periódico oficial del Estado de Baja California No 55, tomo CXXVIII, el acuerdo de cabildo relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito.-----

OCTAVO: En ese orden de ideas, se considera imperativo que este Ayuntamiento fije su postura respecto de la municipalización del servicio público de agua potable y sus derivados, en el sentido de que la prestación de dicho servicio debe realizarse en los términos que mandata la Constitución Federal, es decir, por conducto de los Municipios. Conforme al texto constitucional, el Gobierno del Estado únicamente puede conservar dicho servicio, cuando la transferencia afecte la prestación del mismo, en perjuicio de la población, situación que no ha sido planteada por ninguna administración estatal e incluso, el plazo de 90 días previsto en los transitorios de la reforma constitucional para realizar ese planteamiento ante la Legislatura local ya venció, considerando que el mismo debe computarse desde 5 de diciembre de 2019, día en que este Ayuntamiento solicitó la transferencia del servicio público de referencia.-----

Por lo anterior, este Cabildo resuelve aprobar los siguientes Acuerdos:-----

Primero.- Este Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, ratifica su intención de prestar el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, en los términos que ordenan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, y solicita nuevamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal que se realicen las adecuaciones legales y administrativas necesarias para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales que hemos protestado cumplir y hacer cumplir.-----

Segundo.- Independientemente del resultado de las controversias constitucionales y acciones de constitucionalidad promovidas en contra del decreto 289 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el pasado 29 de julio de 2021, este Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, notifica al titular del Poder Ejecutivo del Estado que en ejercicio de la autonomía de la que goza nuestro Municipio, seguirá procurando que lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California se cumpla y que el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, sea finalmente transferido a la esfera municipal, en beneficio de las personas que lo habitan.-----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado.-----

Cuarto.- Solicítese al titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.-----

Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo al Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán, para efecto de que su contenido sea considerado al momento de resolver las controversias constitucionales y acciones de constitucionalidad promovidas en contra del decreto 289 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el pasado 29 de julio de 2021, y resuelva lo que en Derecho proceda al respecto. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidente Municipal Del IX Ayuntamiento, de Playas De Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

AB
REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual recordando ahorita el orden del día, por eso preguntaba a mi compañero Félix, sobre el fundamento de esta reunión que es el 14, lo voy a leer: "Artículo 14: La Sesión Extraordinaria de Cabildo que deberá de realizarse el primer día de funciones del nuevo Ayuntamiento, tendrá por objeto acordar la designación de las personas titulares de la Secretaría General, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Delegaciones Municipales, la integración de sus Comisiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con el artículo 9 fracción II de la Ley y diversos numerales de este Reglamento, el calendario de Sesiones Ordinarias y demás asuntos que sean necesarios conocer y resolver para el buen funcionamiento de la Administración Pública. En este caso el subir el Octavo punto, donde no lo entregan un primer oficio a las 12:45, nos dan un receso de más de 30 minutos y después a la 1:36 nos dan otro tanto, no se me hace responsable en este caso de tomar el análisis aquí y a discusión, cuando hay que discutirlo, bajarlo para que sea analizado, fundamentado, motivado como lo dice el artículo; también mencionarles el artículo 60, igual por ahí para que vean los votos que se requieren para las Comisiones no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

AB
REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Legalmente se oye correcto el que el agua debe de pertenecer a los Municipios, que opinión me daría con respecto a que si lo percibo bien, grandes confrontaciones que tiene el Gobernador actual ya se va, pero con las gentes y el nuevo Gobierno que viene, Gobierno del Estado, la nueva Gobernadora, percibo que hay un conflicto bastante serio entre ellos, precisamente por esto, en lo político si me preocupa a mí realmente el resultado de esto y por otra parte, yo lo apoyaría con gusto si el tema esta interesante realmente, sin embargo, a mí me faltaría información ahorita para poder emitir una opinión si quiera o un voto a favor, porque realmente no creo que le falta bastante revisión a esto, aquí se habla de una iniciativa que reforma el artículo 82, pero realmente no la tengo a la mano esa iniciativa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

AB
REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Como dicen nuestros compañeros Regidores que tomaron el uso de la voz, me gustaría saber si hay un análisis de la capacidad administrativa y financiera del Ayuntamiento, para este tema si existe ese estudio de análisis, porque además de esto me gustaría también se entregara. -----

AB
PRESIDENTE MUNICIPAL: No estamos haciendo la transferencia del agua, ya leí el documento, no es un asunto político Regidor, es un interés del pueblo y el interés del pueblo está por encima de la política, entonces mi postura siempre es el interés del pueblo, eso es lo que yo privilegio, lo marca la constitución, ya lo habíamos propuesto el 03 de diciembre del 2019, entonces estamos volviendo a proponer y mi privilegio siempre va a ser el interés del pueblo, por eso somos representantes del pueblo, perdón no me rompan el orden, sigue el Regidor Miguel Ángel. -----

AB
REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Yo creo que dándole seguimiento al punto que se aprobó en su momento, realmente le estamos autorizando las gestiones para transferir la comisión y un seguimiento, a parte lo dice de resultar factible, o sea no quiere decir que ahorita lo estemos haciendo, nada más estamos autorizando la gestión en realidad lo estemos gestionando, yo creo que es lo más sencillo y como dice de resultar factible que se haga la transferencia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y entonces entra el análisis, pero sí tenemos la capacidad financiera para hacerlo, se lo digo de manera informal, como comentario sí tenemos la capacidad. -----

KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo coincido con usted, creo que es un tema muy importante y más que para los representantes que estamos aquí, para toda la sociedad, por lo mismo creo que como bien dice el Regidor Miguel, es un tema que ya han trabajado, que ya han estudiado ustedes, nosotros es nuestro primer día, creo que no es una sesión donde debamos de tocar este tema al menos es mi opinión, por lo cual propongo que se baje, que se estudie y claro que si es la mejor opción vamos a estar a favor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo había preguntado, que hablando de una manera, como lo explico, con esto me llega una visión que he percibido los últimos días, en lo político ¿Qué problema existe entre estos dos personajes? El que se va y el que viene, para poder entender un poquito más esto, no sé si pudiera informarme o no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo la verdad no me meto, en pleitos ajenos, ni siquiera sé si haya el pleito o no, yo desconozco esa situación, mi interés y en donde yo estoy metida y cuál es mi objetivo es el interés de mi comunidad, soy la máxima representante de los rosaritenses, ese es mi interés, si se pelean o no se pelean ahí sí discúlpeme, yo no podría informarle, lo desconozco, lo que sí conozco es la necesidad de los rosaritenses en el tema de infraestructura que tiene un retraso y un rezago muy grande ahí sí le puedo yo decir que es una necesidad muy grande la que existe en nuestro Municipio. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo si quisiera ver algunas cifras y en ver cómo podemos enfrentar esto, yo dudo porque no hay dinero, este Gobierno no tiene dinero, yo no sé financieramente de dónde. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Dinero para qué? -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Para desarrollar este proyecto, esta iniciativa que habla de inversiones, usted misma lo dice. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero sí tenemos la capacidad, nada más déjeme le doy la palabra a la Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Coincido con usted Presidente, que aquí el interés es la comunidad, son las familias y sí el agua es un derecho nos queda claro, que es un tema muy importante, pero también si afectamos la administración pública en cuanto a las finanzas y no tenemos un estudio, un análisis de cómo estamos en lo financiero afectamos al ciudadano, porque la Administración se va a tambalear y a final de cuentas ¿Cómo opera una Administración Pública? Pues con el recurso, el recurso para el ciudadano, no solamente en este tema en muchos temas, entonces yo creo que sí es importante retomarlo como dice mi compañera Karely, yo creo que sí es importante que nosotros... se estudie más el tema, ver si se hizo un estudio para poder hacer un análisis, porque sí es importante saber que este Ayuntamiento va a tener esa capacidad financiera para tener las riendas de este instituto del agua, aquí en Rosarito, o sea que ya no lo maneje el Estado, que lo maneje el Municipio, necesitamos tener finanzas sanas, necesitamos tener los recursos económicos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí tenemos finanzas sanas, somos el Municipio que tiene las finanzas más sanas de todos los Municipios, en dado caso porque aquí estoy proponiendo ser gestora, con su autorización, no estamos transfiriendo, ni aceptando transferencias, nada más gestionar, es decir Gobernador el Municipio queremos el agua y al que venga le vamos a seguir diciendo y la Suprema Corte tendrá que resolver en su momento lo que tenga que resolver, se lo estoy justificando es una gestión, permítame nada más concluir por favor, en dado caso de que nos dijeran que sí, es como estar recibiendo a un bebé recién nacido no tiene deuda, entonces sus finanzas van a ser sanas -----

porque va a iniciar, es como si usted compra un carro, si le echo o no le echo gasolina, pues le tengo que echar sino no va a andar y va a tener que ponerle \$500 pesos, \$200 pesos, \$1,00 pesos porque si no, no va a andar el carro, es un ejemplo porque nada más es una gestión, permítame le voy a dar la palabra nada más que el Regidor Félix me la pidió y también me la pidió el Síndico, adelante,

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Creo que lo principal aquí es hacer valer lo que dice el artículo 115 de la Constitución, ya son muchos años desde su reforma, ya son también muchos años desde que nos están pidiendo esto; si bien en el primer Punto de Acuerdo, dice que es una intensión, no estamos creando nada, no estamos contrayendo ningún tipo de deuda, no estamos reformando ningún artículo de ningún Reglamento, ni de ninguna Ley, simplemente estamos ratificando una intensión que en el 2019 ya se hizo. Por otra parte y retomando el punto del cumplimiento a la Constitución, pues creo que es lo esencial, ya si en su momento no tendremos la capacidad o no va a ser viable, en su momento aquí también tomaremos la decisión y en su momento también se intervendrán otros niveles de Gobierno y otras dependencias de los mismos, aquí la intensión es prestar el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, en los términos que ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado libre y soberano de Baja California. Sí hay normatividades, también es cierto que la Constitución del Estado, dice que cuando un Municipio no tenga la capacidad pues puede auxiliarse del Estado, puede auxiliarse de otro Municipio y seguramente si esto se llega a dar así va a ser al inicio, el Estado tendrá que apoyarlos, tendremos que coordinarnos muy bien con Tijuana, porque al final de cuentas en este momento dependemos de Tijuana en el tema del agua, pero si hay una intención de que nuestro Municipio de Playas de Rosarito, sea el administrador de este recurso y porque, porque siempre se ha hablado dentro del federalismo de una utopía tal vez de fortalecimiento a los Municipios, pero lo único que han hecho a lo largo de los años es que los debilitan más y los hacen dependientes de otros niveles de Gobierno, entonces es hora de que los Municipios se fortalezcan y tienen que empezar a fortalecerse desde casa y hay normatividad que avala, hay normatividad que fundamenta y hay normatividad que es la base para que los Municipios se puedan fortalecer, aquí es una cuestión de voluntades y estoy seguro que cada uno de nosotros los presentes, porque la población también así lo pide, es la principal necesidad de nuestro Municipio, pues vamos a buscar la manera de que se hagan las cosas, si en su momento repito, no es viable, si en su momento los otros niveles de Gobierno con fundamento técnico principalmente, porque es un trabajo técnico dicen que no es así, pues buscaremos la manera de hacerlo, porque en algún momento debemos de hacerlo, no podemos estar faltando tampoco, no podemos estar omitiendo lo que dice el artículo 115 de la Constitución, es cuanto Presidente.

SÍNDICO PROCURADOR: Buenos días, buenas noches, ya no sabemos qué es. Primeramente decir que no podemos bajar el Punto de Acuerdo, ya que ya lo votamos, fue lo mismo que pasó la vez anterior, nada más para entender un poquito el tema Presidente, la propuesta entonces que nos están dando sería la de enviar una solicitud y darle seguimiento al tema del agua, sería a la Gobernadora o al Congreso del Estado, en el que se reitera que este Ayuntamiento pues tiene la intención de seguir y el de prestar el Servicio Público del agua, tal como lo establece la Constitución y debido a que ya se dieron las reformas, tanto en el artículo 115, las reformas en el Estado y como ya bien se dijo, sí solo sí realizar las gestiones y en caso de, lo que sí pediríamos todos y yo creo que en eso sí estamos de acuerdo, es en que se nos dieran los estudios pertinentes en este caso en el Jurídico, los técnicos, los económicos, el requisito necesario para poder votar algo que si no tenemos información a la mano pues estaríamos a ciegas y ese requisito, pues yo creo que en este momento no lo podemos pedir porque primero es la intensión de pedir, no estamos aprobando nada como bien lo dijo el Regidor Félix, porque de hecho con la Suprema Corte la controversia, pues ya dijo que las cosas se quedan como están y pues ahí estamos, hasta que no lo resuelva pero si estamos como Ayuntamiento, podemos pedir en el tema ya que el agua es un tema importante y yo creo que muy importante para la ciudad, porque pues fue uno de los o fue el mayor reclamo que tuvimos en las calles, entonces muchos y yo creo que sabemos, en la mayoría de los Estados los organismos son municipales, aquí en Rosarito la verdad yo tengo como 18 años ya viviendo aquí y yo duré casi 10 años sin agua, es impresionante venir de otro lugar y llegar y decir y estar viviendo y no tener ese líquido vital, a veces te sale muy caro, entonces yo creo que es un reclamo justo, es un derecho

humano y aquí pues la intención es esa, aquí pues la intención es esa, es lo que yo estoy entendiendo y es lo que deberíamos de estar, eso sería todo Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, es privilegiar el interés de las mayorías, además como derecho humano, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Lo que pasa es que hice mi comentario, luego usted me hizo un comentario a mí, luego ya no pude contestar y no sé si ya se me olvidó, pero lo que sí quiero es que usted comentó dos ejemplos y quiero agarrarlos otra vez, porque era de lo que yo estaba hablando de las finanzas, de la capacidad financiera, de una buena administración y si usted dice que alguien quiere comprar un carro, si no tiene pues no lo va a comprar, puede quererlo, pero no lo va a comprar y si tiene un niño y no tiene dinero, pero lo tiene pues pasó lo que pasó, imagínese, pobre niño, no va a tener lo que realmente necesita, por una irresponsabilidad y no le estoy diciendo irresponsable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí lo entiendo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero yo creo que sí es importante va a ser gestora de algo que vamos a decidir aquí, pero qué caso tiene si no va a ser viable, como dice el compañero, sí hay que ver que sea viable ¿Cómo? Si no se hizo en el Cabildo pasado, pues hay que hacerlo en este, se tiene que hacer un análisis, se tiene que hacer un estudio para ver si tenemos la capacidad, yo no digo que no es algo que yo no quisiera que sucediera, porque sería imagínese, sería un gran logro de este Cabildo, pero tenemos que tener algo que lo sustente, para poderle dar a usted que pueda ser la gestora, entonces por eso es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí y le voy a decir que los números recibidos por la CESPT, se desprende que los activos superan a los pasivos, entonces si es viable, sino tiene deuda es viable, sí podemos, porque son números de la CESPT, sin embargo, aquí no estamos aprobando el órgano, solamente la gestoría, para seguir luchando por tener un derecho humano, es todo, no hay más lo demás vendrá si la Suprema Corte ¿verdad Abogado? Es nada más nosotros seguir manifestando que reiteramos el oficio número PM-VIII-572/2019, que se emitió el 03 de diciembre, anda más, no es que ya me quiera traer yo al bebé, yo ya quiero que nazca, pero todavía no, tengo que trabajar en eso, es para que me den permiso pues, eso es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Nada más tengo una duda, con lo que dijo que ya lo aprobamos, no recuerdo que hayamos aprobado el punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, el Orden del Día. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Sin embargo, estamos en discusión como lo mencionaron ustedes, estoy aprendiendo, creo que si lo estamos discutiendo, se puede bajar y coincido con Félix, tenemos muchos años esperando este momento, creo que podemos bajarlo, estudiarlo, si y esperamos tantos años podemos esperar a que todos estemos convencidos que si es la mejor opción, estoy segura que todos lo vamos a estar y que mejor que estar todo el Cabildo convencido de que esta intención es lo mejor para Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Usted tiene duda de que si usted pueda ser gestora o no pueda ser gestora? -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Quiero estudiar más el tema, para conocerlo a fondo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a leer es bien sencillo: Acuerdo para dar seguimiento al proceso de cumplimiento a la obligación Constitucional prevista a cargo de los Ayuntamientos, en el artículo

tercero transitorio de la reforma del artículo 115 de la Constitución Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación desde el 23 de diciembre de 1999, para dar seguimiento al proceso es todo, no me están dando ninguna facultad, entonces nada más para que quede claro y referente a lo que mencionó el Síndico, es porque se mencionó también que no venía o que no estaba o que no se había dado el Orden del Día, lo aprobaron se leyó y lo aprobaron, el punto del Orden del Día, pero sí se votó el Orden del Día y sí venía, adelante. -----



REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Quería yo manifestar que para mí si es importante que el tema provoque mucho conflicto entre los Gobiernos, como sea en Tijuana, el Gobernador o Gobernador con lo que sea, sí es preocupante porque yo no quisiera ser, participar en ese imán porque también va a atraer el conflicto, yo así lo veo esperemos es más me voy a dar mi tiempo para revisarlo con más precisión y la otra era de que ¿este documento ya se había presentado? ¿es una ratificación esto? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: En qué día se presentó.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: 03 de diciembre del 2019. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Y ¿Quién exige una ratificación? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No hay exigencia, es darle seguimiento. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Es un inicio? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es seguir trabajando. -----

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Lo he estado escuchando muy atenta a todos, yo creo que hay que obviar lo que dice la Constitución, la Supremacía de nuestra Carta Magna no es refutable, en primera. En segunda, yo no sé quiénes de los que están aquí presentes no tengan agua potable o quienes por ejemplo, no han podido conectar su drenaje porque no tienen agua potable, es esa manera de anécdota, parece chiste pero es anécdota, en la zona sur la gente se espera a que llueva para poder sacar sus fosas porque sus ingresos no les dan para desaguarlas, porque no tiene drenaje y no ven para cuando, los ciudadanos son quien hacen a veces de empleados de la CESPT, porque precisamente no se da abasto el Estado, nos preocupa si Rosarito somos los suficientemente fuerte o tenemos las finanzas sanas, pero entonces yo comparo ¿y el Estado sí nos ha estado previendo de los servicios que necesitamos? ¿si hay pronta reacción ante las necesidades? Porque ni siquiera el saneamiento esa es una, al nombrarla gestora es para que lleve a cabo todos estos procesos y como consecuencia se venga un análisis técnico y entonces nos respondan si es o no es factible, de ninguna forma yo creo que quienes formamos parte de este cuerpo colegiado queremos meter en algún conflicto a lo que es la Administración Pública, pero sí tenemos la responsabilidad de velar por la dignidad humana, de verdad es muy fácil decir: sí nos hemos esperado, vamos a revisarlo un poco más, hay gente esperando 25 años por el agua, yo no creo que las actual autoridades, como nuestro Gobernador o Gobernadora entrante vayan a usar algo que es tan vital y tan importante para el ser humano, si en caso de que se presuma o hubiera algún inconveniente entre ellos van a utilizar algo tan fundamental, no se van a tomar de ahí, yo sé que son personas que tienen calidad moral y lo digo de forma muy clara, porque sé y conozco sus proyectos y de ninguna forma van a politizar esto o van a utilizarlo para sus intereses particulares de ninguna manera, aquí todos estamos por el bienestar o para buscar la equidad, porque aquí lo que estamos es para que la población pudiera tener un manejo más cercano o que hubiese autoridades que le atendieran en lo corto, sería precisamente para dignificarlos y para decirle no, no te tienes que esperar tres meses a que vengan y te revisen y luego te digan que te regresan, es muy complicado, Rosarito ha crecido de una forma muy desorbitante, pero yo sé que no se los tengo que decir, porque se ustedes lo saben, entonces no estamos ya las oficinas que les agradecemos bueno que han estado aquí al tanto, que reciben cobros, reciben pagos y nos reciben una que otra gestión, pero en



03



cuestión técnica no se están dando abasto, yo tengo agua, tengo drenaje y tengo pavimento, peor yo vengo aquí por los derechos de los demás, entonces en este sentido creo que es congruente, si en algún momento las autoridades o los organismos que se dediquen a hacer este tipo de estudios técnicos o lo especialistas que se vayan a contratar en su momento dicen saben que no, sabes que estamos poniendo en peligro como bien lo dijo mi compañera el erario público, pues de ninguna forma lo vamos a votar a favor, vamos a ser congruentes, pero sí hay que mostrar aquí esa empatía no lo sé, hablo desde mi experiencia y hablo desde la necesidad y el deseo porque mis compañeros ciudadanos tengan una mejor vida. -----



REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Pues ya hizo el comentario de que los números son positivos, esos solamente hay que administrarlo bien por decir un número pero en Rosarito se recaudan alrededor de \$270,000,000.00 pesos aproximadamente, en esto del agua entonces solo hay que administrarlo, si lo viéramos como un negocio, mínimo el 10% anual se tendría que invertir de esa cantidad dentro del Municipio y yo creo que todos lo vemos que no lo invierte la CESPT aquí, entonces yo creo que desde ahí ya estamos ganándole al iniciar en el momento que se aprobara, solamente es administrarlo y claro que está sustentado, por algo está todo el procedimiento; otra de las cosas que lo comentaba la compañera Stephanie, ¿Cuánto es lo que tardan en venir a hacer una instalación simplemente? Estamos hablando de más de un año o más, entonces vamos a seguir con eso, yo creo que es justo ya trabajar y enfocarnos en un análisis real, hasta nosotros mismos si nos podemos apegar a las mesas de trabajo de ellos pues súper bien no, entonces yo creo que es hora de sí tomar en cuenta eso pero para cambiar esa forma de trabajar y tener una Dirección en su momento, trabajar más y a corto plazo, no se vale que si a alguien le llego un recibo como llegan súper inflados y que simplemente para aclararlo les lleve meses, para venir a ver si tienen una fuga en su caso les tarda meses, a no, no tienes pero lo tienes que pagar de todas maneras, entonces yo creo que ya es justo empezar a trabajar en esto en esta autorización para que siga gestionando, es cuanto Presidente. -----

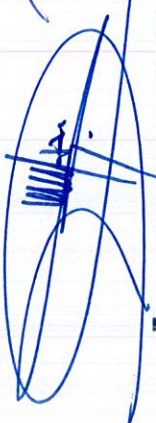


REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual recordarle al Secretario, sobre el artículo 14 lo que mencioné, para ver las votaciones y respecto al agua, pues creo que 4 Regidores o 3 Regidores que en su momento estaban empapados sobre el tema, junto contigo Alcaldesa y de los cuales los demás somos nuevos, en revisión de una hora o 15 minutos en este tema, cuando también ustedes en ese momento se mandó a la Suprema y ahorita se está suspendido ¿no? Y que se llevó una Controversia Constitucional, entonces sí hay que analizarlo, yo creo que todos lo han mencionado que todos estamos por la ciudadanía, lo han mencionado todos, porque no hacerlo si las cosas están bien hechas, porque no darles su tiempo merecido a cada dictamen, a cada iniciativa que es buena para Rosarito, que el agua la necesitamos, que tenemos mal servicio, estamos de acuerdo, pero hay que hacerlo con tiempo pero cada uno a su paso y con su debido cumplimiento, no queremos llegar a infringir la ley, hay que respetarla y sé que es también su motivo y su objetivo, pero hay que hacerlo, igual llegar a un consenso a un análisis y el consenso es una herramienta muy básica para desarrollar políticas, pero no quiere decir que ese consenso sea nada más nosotros que ustedes tengan la razón, porque aquí se ve ese dialogo, donde nos quieren convencer y ustedes tener la razón y la verdad absoluta y creo que somos seres humanos, tenemos nuestras profesiones y a lo mejor nuestros analices y nuestros perfiles, pero creo que bueno hablo por mí, yo no tengo la verdad absoluta, necesito analizar, fundamentar y motivar, yo si quisiera llegar a un consenso no sea de un no dialogo, que ese dialogo se lleve cuando las Comisiones en su momento no se llevaron a dialogar y a ver perfiles y a ver tu currículum, pero bueno, usted está con el claro objetivo y la verdad absoluta y la verdad de que como lo distribuyó se van a desempeñar en las Comisiones, pues a darle. -----

03
MMP Stephanie



PRESIDENTE MUNICIPAL: Porque no es razón absoluta, voy a volver a repetir se les dio el tiempo, yo pregunté, si tenían comentarios y no los tuvieron, usted era el momento en el que debió de haber dicho no estoy de acuerdo con el perfil, yo propongo esto, yo quiero esta Comisión y se va a la discusión, pero no lo hizo reconozca que no lo hizo, reconózcalo, porque no es que yo tenga la razón absoluta, ni la razón absoluta para nada, ni a lo mejor no tengo ni la razón pero esta propuesta se hizo el 03 de diciembre del 2019, si ustedes todos participan en política, pues deben de estar sumergidos en los asuntos de la política y tuvieron tiempo para haber visto todas las sesiones de Cabildo, que pudieran haber visto en el tiempo que participaron en la política, porque son públicas y



discusión se ha dado en demasía, la discusión y ha sido publica y los documentos son públicos, entonces sí tuvieron el tiempo ustedes Regidores, que ya sabían que habían ganado y que se pudieran haber puesto a estudiar los temas, que aquí se manejan con tiempo para entonces entrar preparados a lo que venían, porque no estamos ocultando ningún documento, los documentos aquí están 03 de diciembre de 2019, no se está ocultando nada, tuvo suficiente tiempo para haberlo estudiado mucho, me está diciendo que no es suficiente 40 minutos para leer tres hojas, estudiarlas, para gestionar, no me puede interrumpir discúlpeme, para gestionar, no estamos recibiendo ningún órgano, nada, no se están aprobando recursos ni nada de eso, es solamente una gestión que es darle continuidad, porque yo lo mencioné hace rato en mi discurso, este es un Gobierno de continuidad, porque ganamos, porque ganamos con más votos, que inclusive la primera vez porque esa fue nuestra propuesta a la gente continuar trabajando, nos ganamos más confianza y nos fueron esa confianza por el trabajo que hemos estado realizando, nos ha costado trabajo ganar, adelante Regidora Norma. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Si nada más para reiterar lo que yo entiendo ¿no? Votaríamos para que usted lidere esta causa y pues usted se dio el tiempo de aprender las bases y lo que es el antecedente de lo que se ha avanzado, poquito mucho y el sustento y para usted poder seguir o continuar con este reclamo de la sociedad, yo así lo entiendo, algo que ya se votó en Cabildo anterior y que se estaba haciendo, ahora viene otro nuevo Cabildo y nos pide nuevamente el voto para continuar esa lucha, en el caso de o el ejemplo del carrito nuevo ¿verdad? Es ir a ver los carritos, ir a ver si nos dejan comprar un carrito, que si es un bocho, que si es una suburban, que si es una hummer, pues eso ya se verá en otro momento, ya que nos digan si te puedes comprar el carrito, nada más ese es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, además no estamos modificando la Constitución eh, ni la del Estado porque no es nuestra facultad, ni la Constitución Federal que es nuestra carta magna, nos estamos basando en lo que dice la carta magna, estamos pidiendo que se haga cumplimiento de lo que dice la carta magna, ahí pues nosotros no estamos haciendo una propuesta que no vaya más allá de nada más seguir trabajando, nada más, si se oponen a que siga trabajando en este ejercicio, bueno pues es a consciencia de cada uno de ustedes, por eso son libres de emitir su voto, porque yo privilegio, privilegio la necesidad del pueblo, eso está por encima de cualquier pleito político Regidor Silvano, yo no estoy metida en ningún pleito, permítame, porque es una lucha de muchos años, llegamos al poder, antes lo hacíamos de la oposición, que por cierto hace rato dijo la Regidora Sandra que nosotros que sabíamos de oposición, sabemos mucho porque estuvimos pues más de 30 años en la oposición, pero ya llegamos al poder, antes luchábamos fuera del poder fuera de las instituciones, estamos en el poder y luchamos dentro de la institución, pues yo no me voy a casar con ningún pleito de nada, yo estoy haciendo cumplimiento de la necesidad del pueblo, exigiendo que se respete la Constitución Mexicana, si ustedes no están a favor de que se respete la Constitución Mexicana, bueno pues eso es asunto de cada uno de ustedes, eso es a consciencia de cada quién y están en su derecho de estar en contra de la carta magna, en contra de la Constitución de Baja California, están en su derecho de manifestarlo, yo si estoy a favor, yo estoy a favor de que se haga cumplimiento del 115 constitucional y del acuerdo 286, de la Constitución de Baja California, yo estoy de acuerdo, porque eso le va dar un beneficio a los rosaritenses de una gran carencia que tenemos, de una gran necesidad, ahorita que mencionaba la Regidora Stephanie Esquivel, en la casa de mis padres, en la cual viví 27 años ya que yo no tenía ganas de irme de ahí, pero mi papá duro más de 20 años gestionando la introducción de agua, es carísima el agua de pipa, carísima, ahorita anda en \$2,000.00 pesos una pipa, si te llevan y es bien complicado en algunos lugares de Rosarito que las pipas lleven el agua, complicadísimo, porque se autorizaron fraccionamientos pues que no tienen ningún servicio, o sea si voy a seguir luchando, el que me quiera apoyar pues gracias y el que no está en su derecho de estar en contra de la Constitución, están en su derecho eh, de estar en contra de la Constitución, es muy complicado vivir sin agua, tal vez hablemos de nuestra comodidad ¿no? Pero vivir sin agua, sin drenaje, sin alcantarillado, ahí vemos las inundaciones que tenemos, si no empezamos un día, pues ¿cuándo? Es el inicio, desde el poder de una lucha y un derecho humano, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARBA MACKLIS: Yo quisiera saber qué resultado hay con respecto a la controversia que inició el Síndico anterior. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí lo comentamos en el documento y aquí dice pues nosotros tenemos que esperar la respuesta, se tiene que esperar la respuesta, estamos pidiendo cumplimiento, si claro, pero estamos pidiendo el cumplimiento de la Constitución, no más, es la carta magna, nadie por encima de la ley, pero pueden estar en contra, eso es respetable eh, muy respetable, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia y después Sandra. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por eso comentaba el status ¿no? de la controversia, está en suspensión, eso tiene efectos y si se interrumpen los plazos y obligaciones previstas en los artículos transitorios del decreto impugnado, 2; el Gobierno del Estado continua prestando los servicios a los habitantes del Municipio, los servicios públicos derivados del agua, las consecuencias de incumplir la suspensión, no sé si las conoce ¿no? La Suprema podrá determinar atendiendo la gravedad de la violación, 1; dejar sin efecto el acto que violenta la suspensión, 2; la reparación del daño a cargo de la autoridad que haya violentado la suspensión según sea el caso material o económico que determine la Suprema, 3; sancionará por el delito de abuso de autoridad, 4; la separación del cargo del funcionario decretado por la Suprema, entonces compañeros pues deben de analizarlo ¿no? Por eso comentaba e iniciaba con el consenso, vamos a llevar un consenso o esto va ser como se ha demostrado ahorita, pues nosotros mostramos un argumento y ustedes muestran que tienen a verdad absoluta porque bajo los argumentos que nosotros mostramos o queremos analizar, no nos permiten hacerlo, lo invito de verdad, debemos de trabajar juntos, queremos a rosarito, queremos agua, queremos servicios básicos, queremos un plan de tener los servicios básicos para todos nosotros porque el agua la tenemos cara, todos iniciamos teniendo pila, el agua es cara, los servicios, no estamos en contra de eso, no hay que malinterpretar eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Puede pasar por favor a explicar. -----

LIC. PADRÓN ASESOR JURÍDICO: Regidora, yo creo que hay una mala interpretación de su parte respecto al punto de acuerdo, de ninguna manera se pretende incumplir con la suspensión que decreto la Suprema Corte, somos más que conocedores de los efectos jurídicos del incumplimiento, la suspensión de la Suprema Corte (interrupción Regidora Dalia) soy el Lic. César Padrón, soy el Asesor Jurídico del Ayuntamiento, te repetía, la suspensión afecta únicamente a los actos derivados del decreto 289, no nos estamos metiendo con el decreto 289, estamos únicamente pidiendo Gobierno del Estado y al Congreso del Estado, que si el decreto 289 por lo que sea, independientemente que hagan entonces algún decreto o algún, alguna acción o actos tendientes a dar cumplimiento a la Constitución, no estamos metiéndonos a que se le dé cumplimiento al 289, porque estamos suspendidos por la Suprema Corte al respecto, entonces son cuestiones muy diferentes, no estamos metiéndonos con la suspensión de la Suprema Corte, sino pidiéndole únicamente si el 289 no es procedente por lo que tu consideres, hazlo procedente, es lo único que le va pedir la Presidenta, es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciado, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias hay algo que me hace mucho ruido, el que mencionan, cuando se repite algo constantemente se hace verdad ¿no? De repente ya la gente lo escucha como si estuviéramos en contra de la Constitución y yo creo que ahorita está muy mal interpretado esto, no estamos en contra de la carta magna, yo no he escuchado que alguien diga "estoy en contra de la Constitución", no estoy escuchando eso, entonces a mí lo que me hace ruido es que se mencionó la frase, si ustedes están en contra de, esa parte de estar repitiendo esa frase, luego la gente la escucha y dije "ah, están en contra de la Constitución" y yo creo que no es la forma, estamos escuchando yo a mis compañeras y a mis compañeros, yo lo que observo y si me equivoco por favor corrijanme, este, observo que varios de ustedes taren la película muy clara pues, traen el tema muy claro y lo que estamos pidiendo nosotros, como decía la Regidora Karely o Dalia

que comenta sobre esta controversia o el Regidor Silvano o la señora María Ana, lo que estamos pidiendo es ¿por qué no revisarlos? Yo creo que, si lo revisamos a lo mejor en unas horas mas no, porque ya amaneció o que lo veamos el sábado o como lo decimos trabajamos 24/7 o el domingo, o sea por qué no revisarlo, no estamos en contra de eso, o sea yo soy de la Colonia Morelos, yo me críe sin agua, o sea no es un tema que yo diga ¡ay, no! A jicarazos me bañaba para ir a la prepa y bajaba el lodazal, o sea son temas que claro que los conozco, entonces no estamos en contra del avance de Rosarito, no estamos en contra de eso y lo que a mí me hace ruido es que se repita la frase: "Si ustedes están en contra de la Constitución". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Están en todo su derecho, lo vuelvo a repetir. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ajá, estamos en nuestro derecho, pero porque estarlo diciendo Presidente, cuando ¿por qué no escucharnos? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver discúlpeme, discúlpeme, usted no me puede decir a mí lo que yo diga. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Ah ok, entonces usted no diga lo que nosotros no hemos dicho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es que usted se está asumiendo, usted está asumiendo ya una postura (interrupción Regidora Sandra) no, yo les dije en lo general y lo voy a volver a repetir, cualquiera de ustedes puede estar a favor o en contra, cualquiera de ustedes, usted está asumiendo una postura y lo está diciendo, no es que no estoy en contra de la Constitución, no asuma su postura, yo pienso que usted está pensando por los demás. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Estoy escuchando a mis compañeros, no estoy pensando por los demás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es que lo mencionó, es luego la gente va pensar que nosotros estamos en contra, no yo estoy diciéndole al Cabildo en general, es su decisión estar a favor o en contra de la Constitución, es decisión de cada uno de ustedes. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si y tal vez si se repite una sola vez está bien, pero se repite y se repite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno yo puedo repetir 5 veces la misma frase, estoy en mi derecho. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Bueno yo también igual estoy en mi derecho y si me permite continuar pues bueno, el hecho de que bueno no, a lo mejor por eso estoy cansada, porque estoy pensando por todos y a lo mejor no es así, este ¿Cuál es el motivo por el cual no podemos revisar otro día? O sea, cual es el motivo por qué se tiene que tocar ahorita el tema y no sentarnos en un horario diferente, hablando de derechos humanos ¿no? Que también es importante el tema de derechos humanos aquí y el hecho de decir bueno, porque no lo revisamos, no estamos en contra de que proceda, al contrario, o sea usted lo ha mencionado, lo hemos escuchado de la gente, que es una necesidad básica, pero yo creo que igual también hay formas, entonces este, por qué no revisarlo en baja el punto como lo comentan mis compañeras y porque no revisarlo nada más para que nos de la información, vaya, ya lo leímos, fue muy clara su lectura, puse atención en los temas y porque no revisarlo si tenemos esas dudas, es mi pregunta nada más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, usted puede revisar lo que usted quiera, le voy a volver a repetir, este documento, el primero fue emitido el 3 de diciembre de 2019, usted estaba trabajando aquí y era usted asistente de una Regidora y yo pensé que a lo mejor por eso ya lo había tenido en sus manos, pero también el interés de ustedes como entes políticos, es estar inmiscuidos en las cosas que están pasando en el municipio, estas sesiones son públicas, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo nada más quiero hacer una aclaración, aquí no se trata de que nosotros estudiemos el tema o que esta reunión se lleve a cabo en otro horario y nada más leer estas hojas, aquí lo que estamos pidiendo nada más, queremos saber que las personas competentes, los profesionales del tema nos digan, aquí está este estudio técnico, aquí está la capacidad financiera, aquí esta como se encuentra el organismo de CESPT, en qué condiciones esta, nos queda claro, pues que hay dinero allí, pero nosotros necesitamos verlo como está la situación financiera de la CESPT, porque no quiere decir que nada más porque nosotros seamos Ayuntamiento, ya todo va ser maravilla, o sea, necesitamos nosotros tener más información, no nosotros estudiarlo y leer esto y tomar una decisión, necesitamos más información, es cuanto. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más le quiero aclarar, creo que ustedes están confundidos, porque no estamos aprobando un Órgano, no estamos aprobando eso, es gestionar, esa es la labor de un Presidente Municipal, gestionar (interrupción regidora María Ana) si queremos agua, es decir queremos agua, eso es nada más, el paso 2, es que si la Suprema dice sí, si el Estado dice sí, si nos dicen sí, entonces ya viene lo que tú estás diciendo Regidora, ese es el otro paso, pero como nos vamos a adelantar a un paso que todavía no tenemos el primero pues (interrupción Regidora María Ana) pero para eso primero gestionar, primero es decir pedir, si no tenemos, pues qué le vamos a analizar, no lo tenemos, es el paso 2, no es este el paso, aclararlo pues, no estamos diciendo aquí ya vamos a aceptar que nos den le agua, no, claro que no, es solamente pedir que se cumpla con la Constitución, nada más, gestionar, nada más, es que yo si quiero que se lleven una idea clara, porque ahí si no hay mucho que estudiarle, dice la 115 que los Municipios otorgamos esto, es decir, pues sí, que revisar, que gestionar, que si queremos lo que dice la carta magna no más, por eso yo repito están en su derecho de decir no, es su derecho, pero no es tampoco, o sea no nos estamos brincando ese paso que usted dice, ese sería en caso de que si nos entregarán, que ahí viene ya el bebé ¿no? Como le vamos a poner al bebé, pero todavía no hacemos al chamaco, todavía no, es nada más la gestoría de si sí lo hacemos o no lo hacemos, nada más es el permiso si somos novios pues, nada más, si claro hay que conocer al novio, el novio se llama Agua, ese es el novio, agua, es nada más eso, adelante Regidora, Dalia me pidió primero y después Regidora Karely.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Siguiendo el ejemplo ¿no? Si ya el novio no es la primera vez que lo muestra o que lo presenta, que ya tuvo un problema y que ya hay una suspensión o que ya hay un señalamiento, no sé porque la urgencia en este momento y el motivo vuelvo a decirlo, que no existe el consenso, que si nosotros decimos lo contrario a lo que usted quiere escuchar, ponga a alguien a querer convencernos justo en ese momento, eso es lo que se ha estado haciendo aquí, es como cíclico, damos un punto de vista para que se baje, yo voté en contra del Orden del Día, quiero que se baje ese punto, hay que darle su tiempo y su análisis que merece, no merece esto de improvisado, como dices, danos la oportunidad, si bien no sabemos danos la oportunidad de analizarlo. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: La oportunidad la tuvieron antes de entrar, son temas que se manejan aquí, todos los temas que aquí se manejan son públicos, no escondemos nada, ninguna sesión es privada. - - - -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces vamos cumpliendo el Reglamento, que nos den con tiempo los Reglamentos. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que es gestoría ¿Cuántos días necesita usted? - - - -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si es gestoría y lo marca el Reglamento, tal cual, sin necesidad de Cabildo, pues haga la gestoría. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Cuántos días necesita usted para revisar esto? (Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: Yo no voy a hacer el juego de) Yo le estoy preguntando, para considerarlo para la próxima vez, (Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba: Yo creo que se merece mi respeto) yo también estoy respetando, yo le estoy diciendo bueno, cuánto tiempo necesita usted. - - - -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El tiempo necesario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, ahí si diferimos, porque tiempo es relativo ¿no? Para mí puede ser necesario y en 5 minutos lo leo y tomé mi decisión, el tiempo es diferente. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y según era inconstitucional y llega a una suspensión, digo en su momento ustedes lo hicieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que no estamos modificando nada, no estamos recibiendo ningún Órgano, está suspendido todo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno, entiendo que todos queremos agua, pero también creo que todos queremos seguridad, tema muy importante que debió tratarse hoy en el Orden del Día, sin embargo desconozco el motivo por el cual no está y este que es el tema del agua, según el artículo 14, no sería un tema a tratarse, entonces coincido con mis compañeros, sería un tema que también debería de estudiarse un poco más, sin embargo, entiendo que ya se tomó una decisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación del cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

- Votación: - -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **En contra**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor de autorizar y seguir con las gestiones. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En contra, mi voto comentado por falta de información. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Mi voto comentado, apoyando su propuesta de seguir con el seguimiento del proceso, dándole mi confianza porque estamos aquí para la ciudadanía, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto por lo anteriormente expuesto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Mi voto comentado, es a favor de que se sigan las gestiones para el tema del agua. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto es en contra y quiero nada más manifestar que me genera preocupación el tema de que esté generando conflictos que yo en mi vida había visto aquí en Baja California, estoy preocupado, tal vez no entienda yo el por qué es lo que genera ese conflicto a actuales Gobierno, a mí me preocupa eso nunca lo había visto, por eso no tengo la información suficiente para saber qué es lo que quieres hacer, buscar financieramente, -----

buscar esto y lo otro, pero no hay una definición clara de lo que se pretende hacer, eso es lo que no me queda bien definido por eso mi voto es en contra, sí quiero agua y quiero que la gente tenga agua, drenaje y pavimento. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado es a favor, para que continúe con las gestiones en espera de los resultados y acatando las restricciones o probabilidades que nos otorguen quienes se encuentren especializados en el tema y quienes faculten para ello. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado es a favor de que se continúe, se ratifique esta intención de que se cumpla el artículo 117 Constitucional. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: A favor, yo creo que no podemos vivir con miedo y no podemos estarnos inmiscuyendo en los problemas que en el Estado pudieran acarrear, aquí simplemente yo creo que la gestión no se contraponen con la suspensión, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO OCTAVO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Honorables miembros de cabildo, se les convoca a Sesión Extraordinaria, misma que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo de la Casa Municipal, en punto de las 12:00 horas del día sábado 02 de octubre del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **03:50** horas del día 01 de Octubre del 2021, muchas gracias. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 01 DE OCTUBRE DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-001-2021
01-OCTUBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKKLIS	
STÉPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turfística

Casa Municipal